



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO

PLAN DE TRABAJO 2026

DERIVADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

TNLGO. RONNY FABRICIO CRUZ LAÍNEZ

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Como parte del proceso participativo y de deliberación pública, la ciudadanía expresó diversas necesidades relacionadas con la conectividad territorial, el mejoramiento de la infraestructura vial y el fortalecimiento de los servicios de alumbrado público, aspectos que constituyen elementos fundamentales para el desarrollo económico y social de la parroquia.

En atención a dichos aportes ciudadanos y considerando las responsabilidades asumidas desde la Comisión de Energía y Conectividad, se formula el presente Plan de Trabajo para el período 2026, orientado a fortalecer la gestión institucional y la articulación con las entidades competentes para impulsar mejoras en materia de movilidad, accesibilidad y servicios públicos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



2. MARCO LEGAL

El presente Plan de Trabajo se sustenta en:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito.
- Plan Operativo Anual Institucional.
- Normativa vigente relacionada con infraestructura vial y servicios públicos.

3. COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

De conformidad con el artículo 68 del COOTAD, corresponde a los vocales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales participar en la toma de decisiones del órgano legislativo parroquial, fiscalizar la gestión institucional y promover acciones que contribuyan al desarrollo integral del territorio.

En el marco de la Comisión de Energía y Conectividad, corresponde además impulsar acciones de gestión, coordinación y seguimiento relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura vial, el fortalecimiento de los servicios de alumbrado público y el acceso equitativo a servicios que favorezcan la conectividad territorial.

Es importante señalar que las competencias directas sobre mantenimiento vial, asfaltado y alumbrado público corresponden principalmente a la Prefectura de El Oro, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo y a la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), razón por la cual las acciones previstas estarán orientadas a la gestión, articulación y seguimiento institucional.

4. OBJETIVO GENERAL

Promover acciones de gestión y articulación interinstitucional orientadas al fortalecimiento de la infraestructura vial, la conectividad territorial y los servicios de alumbrado público de la parroquia Río Bonito, en atención a los aportes ciudadanos generados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar mejoras en la infraestructura vial que faciliten la movilidad y el desarrollo productivo de la parroquia.
- Fortalecer las acciones de coordinación institucional relacionadas con la ampliación y mantenimiento del alumbrado público.
- Impulsar proyectos de mejoramiento vial que contribuyan a la integración territorial de las comunidades rurales.
- Fortalecer la participación ciudadana en la identificación y priorización de necesidades relacionadas con conectividad y servicios básicos.

6. EJES DE INTERVENCIÓN

Eje 1. Infraestructura Vial y Movilidad Rural

Orientado a promover acciones de gestión y coordinación institucional que permitan mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad entre las comunidades de la parroquia.

Eje 2. Energía y Alumbrado Público

Dirigido a fortalecer la cobertura y calidad del servicio de iluminación pública como herramienta para mejorar la seguridad ciudadana y la calidad de vida de la población.

Eje 3. Conectividad Territorial y Desarrollo Comunitario

Enfocado en impulsar proyectos estratégicos que contribuyan a la integración territorial y al fortalecimiento de las actividades sociales y productivas de la parroquia.

7. MATRIZ DE PLAN DE TRABAJO

APORTE CIUDADANO N.º 1

Gestionar el mantenimiento de vías parroquiales y de producción

Justificación

El adecuado estado de las vías rurales constituye un factor fundamental para garantizar la movilidad de la población, facilitar el transporte de productos agrícolas y mejorar el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Acciones a desarrollar

- Identificar conjuntamente con la ciudadanía los tramos viales prioritarios para intervención.
- Coordinar inspecciones técnicas con la Prefectura de El Oro y el Gobierno Municipal de El Guabo.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías rurales.
- Realizar seguimiento a las intervenciones ejecutadas por las instituciones competentes.
- Promover mecanismos de participación comunitaria para el monitoreo del estado vial.

Resultado esperado

Contribuir al mejoramiento de la movilidad y accesibilidad de las comunidades rurales de la parroquia.

APORTE CIUDADANO N.º 2

Gestionar la ampliación del alumbrado público

Justificación

La ampliación del alumbrado público representa un elemento importante para fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar la movilidad nocturna y elevar las condiciones de bienestar de la población.

Acciones a desarrollar

- Levantar información sobre sectores con déficit de iluminación.
- Coordinar reuniones técnicas con la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL).
- Gestionar la incorporación de nuevos puntos de alumbrado público en sectores priorizados.
- Dar seguimiento a las solicitudes presentadas ante las entidades competentes.
- Socializar con la ciudadanía los avances obtenidos.

Resultado esperado

Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público y mejorar las condiciones de seguridad y movilidad de la población.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



APORTE CIUDADANO N.º 3

Gestionar el asfaltado de la vía hacia el sitio Luis Pando

Justificación

El mejoramiento de esta vía constituye una necesidad prioritaria para fortalecer la conectividad territorial, facilitar las actividades productivas y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

Acciones a desarrollar

- Coordinar inspecciones técnicas con las instituciones competentes.
- Gestionar la incorporación del proyecto dentro de las prioridades institucionales cantonales y provinciales.
- Realizar seguimiento a estudios técnicos y procesos de planificación relacionados con la obra.
- Promover espacios de diálogo con la comunidad beneficiaria y autoridades competentes.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre el avance de las gestiones realizadas.

Resultado esperado

Impulsar el desarrollo de acciones institucionales orientadas a la ejecución futura del proyecto de asfaltado de la vía al sitio Luis Pando.

8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

La ejecución del presente Plan de Trabajo se desarrollará mediante procesos permanentes de articulación con la Prefectura de El Oro, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, la Corporación Nacional de Electricidad y demás instituciones vinculadas a la infraestructura y servicios públicos.

Asimismo, se promoverá la participación activa de la ciudadanía en la identificación de necesidades y seguimiento a las gestiones institucionales realizadas.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



El seguimiento al presente Plan de Trabajo se realizará mediante:

- Informes periódicos de gestión y fiscalización.
- Reuniones de trabajo con las instituciones competentes.
- Mesas de diálogo con líderes comunitarios y ciudadanía.
- Evaluación del avance de las gestiones ejecutadas.
- Incorporación de resultados dentro del próximo proceso de Rendición de Cuentas.

10. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Trabajo constituye la respuesta institucional a los aportes ciudadanos recogidos durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025 y reafirma el compromiso del Tnlgo. Ronny Fabricio Cruz Laínez con el fortalecimiento de la infraestructura vial, el mejoramiento de los servicios públicos y la consolidación de una parroquia más conectada, segura y preparada para afrontar los desafíos del desarrollo territorial.

Su implementación permitirá fortalecer la gestión institucional y promover mejores condiciones de movilidad, accesibilidad y bienestar para los habitantes de Río Bonito.